



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno**

PROCESO	HIPOTECARIO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	JOHANA ANDREA ATEHORTUA VANEGAS
Radicado	2019 1090

En atención a lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico, se le informa a la apoderada CLARA EUGENIA SIERRA SIERRA, que puede acudir al despacho el día 3 de junio del año en curso, donde se le hará entrega del desglose.

Por la secretaria del despacho será enviado el oficio de desembargo a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**